



Resolución Directoral

N° 0055 -2017-MINAGRI-OGGRH

Lima, 21 de Febrero de 2017

VISTO:

La solicitud presentada con fecha 09 de diciembre de 2016, por don **HECTOR ARTURO DELGADO VALDIVIA**, pensionista del Ministerio de Agricultura y Riego, identificado con DNI N° 08752911, sobre pago de Subsidios por Fallecimiento y Gastos de Sepelio de su señora esposa doña **VICTORIA ELIZABETH RUBIO UZATEGUI DE DELGADO**;

CONSIDERANDO:

Que, don **HECTOR ARTURO DELGADO VALDIVIA**, ha solicitado el pago de Subsidio por Fallecimiento y Gastos de Sepelio de su señora madre doña **VICTORIA ELIZABETH RUBIO UZATEGUI DE DELGADO**, ocurrido el 02 de diciembre de 2016, sustentando su pedido con copia autenticada del Acta de Defunción otorgada por el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil-RENIEC (a fojas 04);

Que mediante Constancia de fecha 17 de enero de 2017, emitida por Compensación y Beneficios de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos (a fojas 09), se acredita que don **HECTOR ARTURO DELGADO VALDIVIA**, es pensionista del Ministerio de Agricultura y Riego, en el Nivel Remunerativo NN;

Que, de conformidad con el artículo 144° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, aprobado por el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, procede otorgar el Subsidio por Fallecimiento a don **HECTOR ARTURO DELGADO VALDIVIA**, en calidad de esposo según copia autenticada del Acta de Matrimonio emitida por el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil – RENIEC (a fojas 06), beneficio que será calculado en base a la Remuneración Total ascendente a S/. 648.09 Soles, que percibe el pensionista;

Que, asimismo, en conformidad con el artículo 145° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, el recurrente cumple con los requisitos para el otorgamiento del Pago del Subsidio por Gastos de Sepelio, según lo acredita con las originales de las Boletas de Venta 001-N° 000555 y 001-N°000556, emitidas por la Funeraria “Jesús Nazareno”, de fecha 03 de diciembre de 2016 (a fojas 07 a 08);

Que, en el Informe Liquidatorio N° 0040-2017-MINAGRI/SG-OGGRH-CB/RIAE (a fojas 10), de fecha 19 de enero de 2017, obra el cálculo en función a la Remuneración Total para el pago de Subsidios por Fallecimiento y Gastos de Sepelio a favor de don **HECTOR ARTURO DELGADO VALDIVIA**;

Que el Informe N° 1190-2014-MINAGRI-OGAJ de fecha 29 de setiembre de 2014, opina sobre criterios legales de Beneficios Sociales para el cálculo de subsidios por fallecimiento de pensionistas, mencionando en su conclusión N° 3, que “De conformidad con el numeral 2.8. Del artículo V de la Ley del Procedimiento Administrativo, las resoluciones



emitidas por la Administración a través de sus tribunales (...) son fuentes del procedimiento administrativo, a la que debe recurrir la Administración para resolver las solicitudes de la misma naturaleza. Ese es el caso de la Resolución de la Sala Plena N° 001/2011-SERVIR/TSC, del Tribunal del Servicio Civil que recoge los criterios del Tribunal Constitucional en materia de subsidios tanto **para servidores activos como cesantes**", en tal sentido, consecuentemente se procede en otorgar el Subsidio por Fallecimiento y Gastos de Sepelio, teniendo en cuenta a la Remuneración Total, efectuándose el cálculo en función del total de Pensión que percibe el pensionista;

Por lo expuesto y de conformidad con lo dispuesto por el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, la Resolución de la Sala Plena N° 001-2011-SERVIR/TSC, el Decreto Legislativo N° 997, que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Agricultura, modificado por la Ley N° 30048, y su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por el Decreto Supremo N° 018-2016-MINAGRI; Resolución Ministerial N° 0002-2017-MINAGRI.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Reconocer, por única vez, a favor de don **HECTOR ARTURO DELGADO VALDIVIA**, pensionista del Ministerio de Agricultura y Riego, el importe de **S/. 2,592.36 (DOS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y DOS CON 36/100 SOLES)**, por concepto de **Subsidios por Fallecimiento y Gastos de Sepelio** de su señora esposa **VICTORIA ELIZABETH RUBIO UZATEGUI DE DELGADO**, equivalente a cuatro (04) importes de la Remuneración Total, según el considerando e Informe Liquidatorio N° 0040-2017-MINAGRI/SG-OGGRH-CB/RIAE, de fecha 19 de enero de 2017, anexo que forma parte de la presente resolución.


Artículo 2°.- El egreso que origine el cumplimiento de la presente resolución será con cargo al Clasificador de Gastos 2.2. 2 3. 4 3 de la Estructura Programática Funcional: 9002-3.999999-5.000991-24-052-0116-00001 del Pliego 013 - Ministerio de Agricultura y Riego, Sector 13: Agricultura y Riego, dicho egreso estará sujeto a la disponibilidad Presupuestal respectiva.

Artículo 3°.- Notificar la presente resolución conjuntamente con el expediente a Compensación y Beneficios de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos del Ministerio de Agricultura y Riego, para los fines consiguientes.

Artículo 4°.- Notificar la presente resolución a don **HECTOR ARTURO DELGADO VALDIVIA**, domiciliado en Av. Republica de Panama N°348-Dpto. 1001, Piso 10 Distrito de Barranco, teléfono N°2561613 - 996686620, a la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos del Ministerio de Agricultura y Riego, para los fines que corresponda.

Artículo 5°.- Notificar la presente resolución a Certificaciones y Archivo de Personal de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, para fines de registro y archivo en el expediente de pensión de don **HECTOR ARTURO DELGADO VALDIVIA**, pensionista del Ministerio de Agricultura y Riego.

Regístrese Notifíquese y Cúmplase.


JOSÉ FRANCISCO HOYOS HERNÁNDEZ
DIRECTOR GENERAL
Oficina General de Gestión de Recursos Humanos

JFHH/Mfl/riae
CUT N° 10833-2017

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO

Informe Liquidatorio N°0040 -2017-MINAGRI/SG-OGGRH-CB/RIAE

BENEFICIARIO: DELGADO VALDIVIA, HECTOR ARTURO (PENSIONISTA)
DNI N°: 08752911
CAUSANTE: RUBIO UZATEGUI DE DELGADO, VICTORIA ELIZABETH
FECHA FALLEC.: 02 DE DICIEMBRE DE 2016
OTORGANTE: MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO
SOLIC. DE FECHA: 06.12.2016

SUBSIDIO POR FALLECIMIENTO Y GASTOS DE SEPELIO

REMUNERACION TOTAL DEL PENSIONISTA (DICIEMBRE 2016) S/. 648.09 (*)
SEGÚN CONST. DE REMUNERACIONES Y PENSIONES DE FECHA: 17.01.2017
(*) LE CORRESPONDE 04 REMUNERACIONES TOTALES

CALCULO DEL MONTO DE SUBSIDIO EN BASE A LA REMUNERACION TOTAL

	FACTOR DE REM. TOTAL	REMUNERACION TOTAL	CALCULO EN BASE TOTAL REMUNERAC.
SUBSIDIO POR FALLECIMIENTO	2	S/. 648.09	1,296.18
SUBSIDIO POR GASTOS DE SEPELIO	2	S/. 648.09	1,296.18
TOTAL PAGO POR SUBSIDIOS:			S/. 2,592.36

Resumen:

Subsidio por Fallecimiento y Gastos de Sepelio (corresponde 04 Remuneraciones Totales)
según Decreto Supremo N° 005-90-PCM, la Resolución de la Sala Plena N° 001-2011-
SERVIR/TSC e Informe N°1190-2014-MINAGRI-OGAJ.

TOTAL POR PAGAR: S/. 2,592.36

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO
Oficina General de Gestión de Recursos Humanos-CB


.....
Raúl Astete Espinoza

La Molina, 19 de enero de 2017